

Filosofía de la Secretaría de Finanzas

Misión

Recaudar, gestionar y administrar los recursos financieros públicos de manera eficaz, eficiente, responsable y transparente, en el marco del estado de derecho en beneficio de la sociedad zacatecana.

Visión

Afianzar para el 2027 a la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo estatal como una institución modelo de vanguardia, con procesos ágiles, simplificados, innovadores y capacidad de gestión de recursos financieros, mediante un ejercicio del gasto público responsable, transparente y disciplinado, contribuyendo a la estabilidad financiera con estricto apego al marco jurídico aplicable.

Valores

- Honestidad
- Igualdad
- Ética
- Servicio
- Transparencia

INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Dr. Ricardo Olivares Sánchez
Presidente del Comité para la Igualdad
entre mujeres y hombres
Secretario de Finanzas

Lic. María de Lourdes Puentes Salas
Coordinadora del Comité para la Igualdad
entre mujeres y hombres

Lic. Jorge Chávez López
Integrante del Comité / Coordinador Administrativo

Lic. Emmer Echeverría Gálvez
Integrante del Comité / Encargado de la Procuraduría
Fiscal

Lic. Paola Jimena Rodríguez del Río
Integrante del Comité / Directora de Coordinación
Hacendaria

Lic. Gustavo Avila Quiroz
Integrante del Comité / Secretario Técnico

Lic. Flavio César Campos Caldera
Integrante del Comité / Subdirector de Análisis y
Control Presupuestal (Dir. Presupuesto)

L.I. María Concepción Dávila Mota
Integrante del Comité / Jefa del Departamento de
Recursos Humanos

L. C. Rosa de Guadalupe Hernández Carrillo
Integrante del Comité / Jefa del Depto. de Nómina
(Coord. Informática)

Lic. María Teresa Delgadillo Dávila
Integrante del Comité / Auxiliar Admvo. de la
Unidad de Igualdad de Género

Ing. Rocío Martínez Muñoz
Integrante del Comité / Auxiliar Admvo. de la
Dirección de Seguimiento a Auditorias

Lic. Psic. Gabriela Martínez Espino
Integrante del Comité / Representante Sindical

Lic. Sebastián Alfredo Cardoso Castañeda
Integrante del Comité / Auxiliar Admvo. de la
Subsecretaría de Egresos



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

COMPROMISO Y POLÍTICA PARA LA IGUALDAD



MODELO PARA LA
IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Compromiso para la Igualdad

Generar condiciones para brindar igualdad de oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres, transversalizando la perspectiva de género, mediante acciones internas y externas derivadas de las funciones sustantivas, lo que sea permeable en la sociedad.



Política para la Igualdad

La aplicación de una política dirigida para garantizar los derechos humanos, para esta Nueva Gobernanza es una prioridad; la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar, por lo que es uno de los principales factores en la realización de este Modelo para la Igualdad.

Se busca establecer políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género, que puedan generar estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover el desarrollo económico y social de los diferentes sectores, fomentar la integración social y la atención a las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La planeación, ejecución de políticas públicas, verificación (evaluación) y realización de mejoras continuas del Modelo, contribuyen a la generación de políticas públicas con perspectiva de género que dan cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que ha signado el Estado mexicano.

En ese contexto, para esta Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será un tema prioritario de atender para el desarrollo del Estado, por lo que se implementarán estrategias para reforzar, activar y promover la participación y el desarrollo económico y social para las mujeres, así como la atención de las diferentes vulnerabilidades.

Por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el eje Transversal: Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y al principio rector 2. Bienestar para Todos, en su política pública 2.10 Mujeres Zacatecanas Transformando la Historia, es indispensable orientar acciones enfocadas a obtener el empoderamiento efectivo de las mujeres, así como su protección integral. Para materializar estos objetivos, se plantean las siguientes estrategias:

- ✓ Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal.
- ✓ Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.
- ✓ Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- ✓ Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación.
- ✓ Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

Filosofía de la Secretaría de Finanzas

Misión

Recaudar, gestionar y administrar los recursos financieros públicos de manera eficaz, eficiente, responsable y transparente, en el marco del estado de derecho en beneficio de la sociedad zacatecana.

Visión

Afianzar para el 2027 a la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo estatal como una institución modelo de vanguardia, con procesos ágiles, simplificados, innovadores y capacidad de gestión de recursos financieros, mediante un ejercicio del gasto público responsable, transparente y disciplinado, contribuyendo a la estabilidad financiera con estricto apego al marco jurídico aplicable.

Valores

- Honestidad
- Igualdad
- Ética
- Servicio
- Transparencia



INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

DR. Ricardo Olivares Sánchez
Presidente del Comité para la Igualdad entre mujeres y
hombres
Secretario de Finanzas

LIC. María de Lourdes Puentes Salas
Coordinadora del Comité para la Igualdad entre mujeres y
hombres
Jefa de la Unidad de Igualdad

DRA. Silvia Saveedra Juárez
Integrante del Comité / Subsecretaría de Egresos

LIC. Jorge Chavez López
Integrante del Comité / Coordinador Administrativo

LIC. Emmer Echeverría Gálvez
Integrante del Comité / Encargado de la Procuraduría
Fiscal

LIC. Paola Jimena Rodríguez del Río
Integrante del Comité / Directora de Coordinación
Hacendaria

L.I. María Concepción Dávila Mota
Integrante del Comité / Jefa del Departamento de
Recursos Humanos

ING. Carlos Andrés Luna Alvarado
Integrante del Comité / Jefe del Depto. de Soporte
Técnico a Usuarios (Coord. Informática)

LIC. Flavio César Campos Caldera
Integrante del Comité / Jefe del Depto. de Dependencias
de Seguridad Pública (Dir. Presupuesto)

LIC. María Teresa Delgadillo Dávila
Integrante del Comité / Auxiliar Admvo. de la Unidad de
Igualdad de Género

ING. Rocío Martínez Muñoz
Integrante del Comité / Auxiliar Admvo. de la Dirección
de Seguimiento a Auditorías

LIC. PSIC. Gabriela Martínez Espino
Integrante del Comité / Representante Sindical

LIC. Gustavo Avila Quiroz
Integrante del Comité / Secretario Técnico



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

POLÍTICA PARA LA IGUALDAD



MODELO PARA LA
IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Política para la Igualdad

La aplicación de una política dirigida para garantizar los derechos humanos, para esta Nueva Gobernanza es una prioridad; la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar, por lo que es uno de los principales factores en la realización de este Modelo para la Igualdad.

Se busca establecer políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género, que puedan generar estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover el desarrollo económico y social de los diferentes sectores, fomentar la integración social y la atención a las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La planeación, ejecución de políticas públicas, verificación (evaluación) y realización de mejoras continuas del Modelo, contribuyen a la generación de políticas públicas con perspectiva de género que dan cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que ha signado el Estado mexicano.

En ese contexto, para esta Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será un tema prioritario de atender para el desarrollo del Estado, por lo que se implementarán estrategias para reforzar, activar y promover la participación y el desarrollo económico y social para las mujeres, así como la atención de las diferentes vulnerabilidades.

Por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el eje Transversal: Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y al principio rector 2. Bienestar para Todos, en su política pública 2.10 Mujeres Zacatecanas Transformando la Historia, es indispensable orientar acciones enfocadas a obtener el empoderamiento efectivo de las mujeres, así como su protección integral. Para materializar estos objetivos, se plantean las siguientes estrategias:

- ✓ Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal.
- ✓ Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.
- ✓ Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- ✓ Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación.
- ✓ Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

Perspectiva de Género

Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender como se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Transversalización de la perspectiva de género

Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones de la mujeres, al igual que la de los hombres, sean parte integrante de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la transversalización es conseguir la igualdad de los géneros.

